CONSTANCIA SECRETARIAL. - La Calera, 19 de mayo de 2023.

Al despacho de la señora Juez el presente asunto informando que el 05 de mayo de 2023, MOVILIDAD Bogotá informó el acatamiento de la inscripción de la demanda sobre el rodante de placas FYO-314. La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA

Aprehensión No. 2023 00066 Referencia: Demandante: OLX COLOMBIA S.A.S. S.A. Demandado: MARTHA LUCÍA MORA MARTÍNEZ

Fecha Auto: 25 de mayo de 2023.

SE INCORPORA a esta foliatura la documentación descrita en el informe secretarial que precede, la cual se pone en conocimiento de las partes e intervinientes para los fines de rigor, a la espera de los resultados de la orden de aprehensión, inmovilización y/o captura del rodante FYO-314 aquí cautelado, por ser el bien garante, que fue comunicada con oficio 366 de 28 de abril de 2023 a la Sección de automotores de la Policía Nacional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado #19 de <u>26 de mayo de 2023</u> Fijado a las 8:00 A.M.

MÓNICA F. ZABALA P. Secretaria

Calle 8 No. 6 – 89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043 E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera

Firmado Por:

Juez Municipal Juzgado Municipal Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Angela Maria Perdomo Carvajal

La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7c49ae06d2c703afbca14a55f6c2daf988443bae69eb667a0c7eca7737030d09

Documento generado en 25/05/2023 12:09:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica